	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GEDTH05-I001
	MACROPROCESO: GESTIÓN EN EDUCACIÓN	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO / GEDTH05. MANEJO DEL FONDO PRESTACIONAL	Fecha: 03/06/2026
	INSTRUCTIVO PARA LA RADICACIÓN DE SOLICITUDES DE CESANTÍAS	Páginas: 1 de 3

## 1. PROPÓSITO

Este instructivo tiene como propósito explicar el trámite que debe seguirse para la radicación de solicitudes de cesantías de los **Docentes y Directivos Docentes, Beneficiarios y Apoderados**

## 2. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

Subdirector Técnico de Talento Humano – Profesional Universitario (Prestaciones Sociales) – Profesional Universitario Atención al Ciudadano

## 3. DESCRIPCIÓN DE TAREAS

### 3.1. PRESENTACIÓN PERSONAL EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El primer paso para iniciar cualquier trámite de cesantías es realizar la presentación personal ante la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena.

Para ello, el interesado deberá dirigirse al Área de Atención al Ciudadano, ubicada en el piso 16, oficina 16-07 del Edificio Seaport 3, barrio Manga calle 28#27-23A, Cartagena.

### 3.2. DILIGENCIAMIENTO Y ENTREGA DE FORMATOS


El solicitante deberá descargar y diligenciar dos (2) ejemplares del Formato de Declaración Juramentada para Trámite de Cesantías, disponible en la página web de la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena.

Requisitos:

- Diligenciar completamente ambos formatos.
- Anexar una fotografía reciente.
- Presentar los dos formatos al momento de la comparecencia personal.

Una vez revisados:

- Un ejemplar quedará archivado en la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena.
- El segundo ejemplar será devuelto al interesado con el respectivo sello de recibido, como constancia de su presentación personal.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GEDTH05-I001
	MACROPROCESO: GESTIÓN EN EDUCACIÓN	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO / GEDTH05. MANEJO DEL FONDO PRESTACIONAL	Fecha: 03/06/2026
	INSTRUCTIVO PARA LA RADICACIÓN DE SOLICITUDES DE CESANTÍAS	Páginas: 2 de 3

### 3.3. RADICACIÓN DEL TRÁMITE EN HUMANO EN LÍNEA

Después de realizar la presentación personal y obtener el formato debidamente sellado por la Secretaría de Educación, el interesado deberá iniciar la solicitud de cesantías a través de la plataforma Humano en Línea.


Durante el proceso de radicación deberá cargar la totalidad de los documentos exigidos para el trámite correspondiente.

**Importante:** En la sección denominada “Otros documentos” de la plataforma Humano en Línea, el solicitante deberá adjuntar el Formato de Declaración Juramentada para Trámite de Cesantías que fue previamente presentado y sellado por la Secretaría de Educación, debidamente escaneado y legible.

### 3.4. VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Una vez radicada la solicitud en la plataforma, el trámite continuará conforme a los procedimientos establecidos por la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena y las disposiciones legales vigentes.

Se recomienda conservar copia de todos los documentos aportados y realizar seguimiento al estado de la solicitud a través de los canales oficiales habilitados."

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GEDTH05-I001
	MACROPROCESO: GESTIÓN EN EDUCACIÓN	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO / GEDTH05. MANEJO DEL FONDO PRESTACIONAL	Fecha: 03/06/2026
	INSTRUCTIVO PARA LA RADICACIÓN DE SOLICITUDES DE CESANTÍAS	Páginas: 3 de 3

## 5. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	DESCRIPCION DE CAMBIOS
1.0	Creación del documento

## 6. VALIDACION DEL DOCUMENTO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
<b>Nombre:</b> Raisha Pérez González <b>Cargo:</b> Asesora Externa <b>Fecha:</b> 03/06/2026	<b>Nombre:</b> Omaira Güillín Delgado Marlene Sierra de la Cruz <b>Cargo:</b> Profesional Universitario <b>Fecha:</b> 03/06/2026	<b>Nombre:</b> Luis Carlos Jaraba Correa <b>Cargo:</b> Subdirector Técnico de Talento Humano <b>Fecha:</b> 03/06/2026